JUSTIFICACIÓN MODIFICATORIO/ACLARATORIO ESTUDIO PREVIO No. 2025-100 DE FECHA 01/07/2025

Teniendo en cuenta que, durante el proceso **MA-CMA-SI-005-2025**, cuyo objeto es **REALIZAR EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**, se presentaron observaciones a los pliegos relacionadas con los perfiles profesionales requeridos para la ejecución de las actividades y con los productos proyectados, las cuales fueron debidamente revisadas, parcialmente acogidas y respondidas mediante el formato A-ABS-F-45 de fecha 19 de agosto de 2025, se hace necesario efectuar un ajuste al numeral **6.3.1 SOBRE EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA** del Estudio Previo en mención, quedando así:

6.3.1. SOBRE EL PERSONAL DE LA CONSULTORÍA

Para asegurar la calidad de la consultoría se requiere que la misma se contrate con personas naturales ó Jurídicas, individualmente o asociadas en Consorcio o Unión temporal, con capacidad técnica, jurídica, tomando como soportes los perfiles profesionales categorizados en la Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0123 de 13 de Junio de 2018 y No. 0072 de 4 de Abril de 2022), asimismo recopila la información del Decreto 056 de 26 de febrero de 2024, emitida por la Gobernación de Casanare y conformadas en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y o las que las modifiquen; que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la consultoría en los términos del artículo 6 de la ley 80 de 1993 y además que haya demostrado la idoneidad y experiencia solicitada.

Adicionalmente se actualizó el valor del SMMLV para los honorarios de los profesionales teniendo en cuenta el valor establecido para la vigencia 2025 ($ 1.423.500,00)

Dentro del equipo de trabajo que se oferte, se debe incluir el siguiente personal:

Para la elaboración de los volúmenes:

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD
PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL Y/O GESTIÓN AMBIENTAL Y/O GERENCIA DE PROYECTOS o PROFESIONAL EN ÁREAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y/O ECONOMIA Y/O ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN FINANZAS DE PROYECTOS Y/O GERENCIA FINANCIERA Profesional con experiencia profesional no menor de OCHO (8) AÑOS, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada como mínimo contar con la participación en SEIS (6) procesos, como asesor, coordinador y/o profesional en la realización de estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Dedicación del 40%	1
PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, AMBIENTAL Y/O DE SANEAMIENTO ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y/O AFINES.	1

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD
Profesional con experiencia profesional no menor de SEIS (6) AÑOS, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada como mínimo DOS (2) AÑOS, como profesional en la realización catastros o censos de suscriptores y/o usuarios o caracterización de residuos, para estudios de costos de servicios públicos. Dedicación del 100%	
PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y/O ECONOMIA Y/O ADMINISTRACION DE EMPRESAS Profesional con experiencia profesional menor a DOS (2) AÑOS Dedicación del 25%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Técnico en AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y/O ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS con experiencia profesional no menor de UN (1) AÑO Dedicación del 50%	1

Ver anexo formato plan de cargas, en donde se describen las actividades mínimas a realizar por cada uno de los profesionales requeridos para la ejecución de la consultoría.

Todos los estudios deben ser realizados por personal idóneo y profesional, para lo cual se exigirá carta de responsabilidad por cada uno de estos, estas cartas de responsabilidad se deberán soportar con copia de tarjetas profesionales y certificaciones de vigencia profesional por cada uno de los profesionales responsables de algún componente dentro de la consultoría.

RESPONSABLES DE LA MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ:
Nombre: EDITH YALICE MORA Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: NINA SOFIA BARRETO Cargo: PROFESIONAL JURÍDICO CONTRATADO	Nombre: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ Cargo: SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (Si aplica. Solamente en casos donde se vea afectado el presupuesto y/o se implique modificación en el Proyecto de inversión)

REVISO: BANCO DE PROYECTOS Y CORROBORÓ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	APROBÓ:
NA Nombre: Cargo:	NA Nombre: Cargo:

RESPONSABLES OFICINA ASESORA JURIDICA

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO	Nombre: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ Cargo: JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

RESPONSABLES ANÁLISIS DE LA DEMANDA, ANÁLISIS DE LA OFERTA, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN (CUANDO APLIQUE)

REVISÓ Y APROBÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Nombre: PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO ASPECTO JURÍDICO	Nombre: LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO ASPECTO TÉCNICO	Nombre: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ CHAPARRO Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO ASPECTO FINANCIERO Y DE ORGANIZACIÓN

OBJETO: "REALIZAR EL ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."